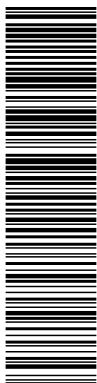


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBF5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443_VBF5D-FB296-7517B_FC5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D470ADD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES
ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 15 DE DICIEMBRE 2016 de 2016 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

**1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS
EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO, UTILIZANDO UN ÚNICO CRITERIO DE
ADJUDICACIÓN (EL PRECIO).**

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado Público sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

Por la Concejalía de Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado Público se presenta la siguiente propuesta:

Visto el informe emitido por el Vicesecretario Municipal, que se transcribe a continuación:

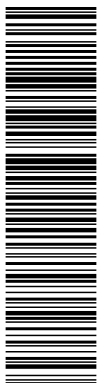
<< Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2016, se aprobó el expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios del Ayuntamiento de Villaquilambre, por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio.

Visto que con fecha 6 de octubre de 2016 se envió anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 11 de octubre de 2016, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 247 el día 12 de octubre de 2016 y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Villaquilambre, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones siguientes:

Nº	SUJETO	FECHA ENTRADA
11766	UNI 2 INTEGRALES, S.A.	27/10/2016
11889	ONET-SERIALIA, S.A.	31/10/2016
11916	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	31/10/2016
11924	OSGA, S.L.	31/10/2016
11925	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	31/10/2016
11933	AEMA HISPÁNICA, S.L.	31/10/2016
11943	LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.	31/10/2016
11944	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	31/10/2016

Visto que con fecha 10 de noviembre de 2016, la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo que se transcribe literalmente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B FCB5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D470AD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

<< ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE "A" – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-, Y SOBRE "B" –PROPOSICIÓN ECONÓMICA- DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 11:08 horas del día 08 de noviembre de 2016, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –en adelante PCAP-, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2016, y enviado al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el día 11 de octubre de 2016, y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 247 el día 12 de octubre de 2016.

La Mesa queda constituida con los siguientes miembros:

- El Alcalde, D. Manuel García Martínez, que actúa como Presidente.

- Vocales:

- El Concejal de Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado Público, D. Manuel Rodríguez Almuzara
- La Concejala no adscrita Dña. Carmen Pastor Carro
- La Interventora Municipal, Dña. Marta María Rodríguez Sánchez.
- El Secretario Municipal, D. Miguel E. Hidalgo García.
- El Vicesecretario Municipal, D. Jorge Lozano Aller
- El Ingeniero Municipal, D. José Luís Vales Robles.

- Actúa como Secretaria de la mesa la Técnico de Contratación, Dña. Eugenia Baños González.

Constituida la Mesa de Contratación, en el lugar y hora mencionados, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se han presentado 8 ofertas:

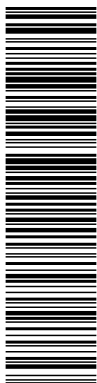
Nº.....	SUJETO.....	FECHA	Nº
.....	SUJETO.....	..FECHA ENTRADA	
11766	UNI 2 INTEGRALES, S.A.	27/10/2016	
11889	ONET-SERIALIA, S.A.	31/10/2016	
11916	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	31/10/2016	
11924	OSGA, S.L.	31/10/2016	
11925	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	31/10/2016	
11933	AEMA HISPÁNICA, S.L.	31/10/2016	
11943	LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.	31/10/2016	
11944	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	31/10/2016	

Acto seguido, y conforme establece el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), y la cláusula 20 del PCAP, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la relación de documentos presentados por cada licitador en su proposición Sobre A "Documentación Administrativa", confrontándose con la documentación exigida en el PCAP, con el siguiente resultado:

1. UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.:

1. Declaración responsable del licitador. Anexo II.
2. Fotocopia del CIF de la empresa.
3. Ficha de datos de la empresa.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBF5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B FCS5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D4470ADD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*
5. *Certificado de Clasificación*
6. *Certificado de la ISO 9001 Y 14001*

2. ONET-SERALIA, S.A.

1. *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*
2. *Fotocopia del CIF de la empresa.*
3. *Ficha de datos de la empresa.*
4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*
5. *Certificado de Clasificación*
6. *Certificado de la ISO 9001 Y 14001*

3. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

1. *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*
2. *Fotocopia del CIF de la empresa.*
3. *Ficha de datos de la empresa.*
4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*
5. *Certificado de Clasificación*
6. *Certificado de la ISO 9001 Y 14001*

4. OSGA, S.L.

- 1.- *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*
- 2.- *Fotocopia del CIF de la empresa.*
- 3.- *Ficha de datos de la empresa.*
- 4.- *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*

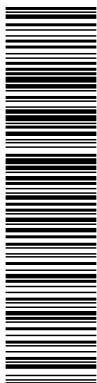
5. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)

1. *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*
2. *Fotocopia del CIF de la empresa.*
3. *Ficha de datos de la empresa.*
4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*

6. AEMA HISPÁNICA, S.L.

1. *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBF5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B FCS5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D470AD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2. *Fotocopia del CIF de la empresa.*
3. *Ficha de datos de la empresa.*
4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*
5. *Certificado de Clasificación*
6. *Certificado de la ISO 9001 Y 14001*

7. LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.

1. *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*
2. *Fotocopia del CIF de la empresa.*
3. *Ficha de datos de la empresa.*
4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*
5. *Certificado de Clasificación*
6. *Certificado de la ISO 9001 Y 14001*

8. LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.:

1. *Declaración responsable del licitador. Anexo II.*
2. *Fotocopia del CIF de la empresa.*
3. *Ficha de datos de la empresa.*
4. *Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, mediante aval.*

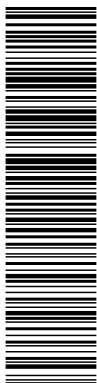
A la vista de la documentación obrante en los SOBRES A, se comprueba que la misma corresponde con la exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo establecido en el art. 146.4 y 5 del TRLCSP, en virtud de la redacción dada por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Así, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en la misma, que no hubiesen sido aportados en esta fase.

Comienza, en acto público, la apertura de proposiciones dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, asistiendo al acto las siguientes personas.

- *Dña. Maria Gemma San José García, con DNI 0.9316.349S, en representación de la empresa UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A*
- *Dña. Laura Palmero Tijera, con DNI 71.421.326R, en representación de la empresa LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.*
- *D. Edgar Riego González, con DNI 71.422.389Y, en representación de la empresa 3. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A*

Se procede a la apertura de los SOBRES B "OFERTA ECONÓMICA", según lo dispuesto en el art. 83 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), dando lectura el Secretario de

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBFD-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBFD-FB296-7517B FCS5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D4470AD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

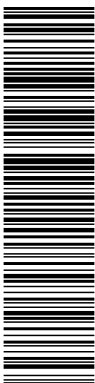
la mesa a las ofertas, en las cuales se encuentra toda documentación exigida en la cláusula 16 del PCAP.

Según lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP el único criterio de adjudicación es el precio, resultará adjudicatario el licitador que ofreciendo el precio más bajo, no haya incurrido en valores anormales o desproporcionados, o haciéndolo, el órgano de contratación estime que la oferta puede ser cumplida.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

EMPRESA	PRECIO
UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	497.884,75
ONET-SERALIA, S.A.	437.745,40
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	495.104,61
OSGA, S.L.	487.051,10
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	451.330,00
AEMA HISPÁNICA, S.L.	519.076,69
LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.	510.075,50
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	471.599,16

En el mismo acto el Ingeniero Municipal emite el siguiente informe, manifestando que ninguna oferta incurres en valores anormales o desproporcionados, y que la empresa propuesta es ONET SERALIA S.A.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B-FC5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D470AD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

VALORACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

PRECIO MÁS BAJO

Empresa	Grupo 1		
	PRECIO	Desviación	PUNT.
UNI2. SERVICIOS INTEGRALES,S.A.	497.884,75	2,93%	87,92
ONET SERALIA, S.A.	437.745,40	-9,51%	100,00
OHL, S.A.	495.104,61	2,35%	88,41
OSGA, S.L.	487.051,10	0,69%	89,88
SAMYL, S.L.	451.330,00	-6,70%	96,99
AEMA HISPÁNICA, S.L.	519.076,69	7,31%	84,33
PALMERO	510.075,50	5,45%	85,82
LACERA	471.599,16	-2,51%	92,82

100
 Mínimo 437.745,40
 Promedio 483.733,40

VALORACIÓN DE OFERTAS SEGÚN ART. 85 DEL RD 1098/2001 (OFERTAS TEMERARIA)

Empresa	Grupo 1		
	PRECIO	Desviación	PUNT.
UNI2. SERVICIOS INTEGRALES,S.A.		-100,00%	#jDIV/0!
ONET SERALIA, S.A.		-100,00%	#jDIV/0!
OHL, S.A.		-100,00%	#jDIV/0!
OSGA, S.L.		-100,00%	#jDIV/0!
SAMYL, S.L.		-100,00%	#jDIV/0!
AEMA HISPÁNICA, S.L.		-100,00%	#jDIV/0!
PALMERO		-100,00%	#jDIV/0!
LACERA		-100,00%	#jDIV/0!

100
 Mínimo 0,00
 Promedio #jDIV/0!

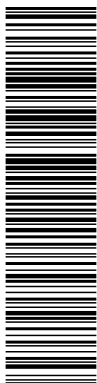
EMPRESA PROPUESTA

ONET SERALIA, S.A. 100 Puntos

Fecha y firma en el encabezado

Según lo anteriormente expuesto, las ofertas presentadas en el contrato del servicio de limpieza de edificios edificios del Ayuntamiento de Villaquilambre quedarían clasificadas según el siguiente orden:

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBF5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B FCB5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D470AD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CLASIFICACIÓN	EMPRESA	PRECIO
1.	ONET-SERALIA, S.A.	437.745,40
2	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	451.330,00
3	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO,, S.A.	471.599,16
4	OSGA, S.L.	487.051,10
5	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	495.104,61
6	UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	497.884,75
7	LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.	510.075,50
8	AEMA HISPÁNICA, S.L.	519.076,69

A la vista de los anteriores antecedentes, y de acuerdo con el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSJP), la Mesa de Contratación procede a elevar la clasificación de las ofertas presentadas al Órgano de contratación, en los términos establecidos en el PCAP.

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 DE octubre de 2.016, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

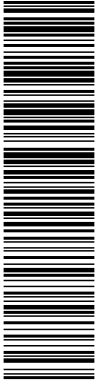
Primero.- Declarar válida la licitación y clasificar las ofertas presentadas en el contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE según el siguiente orden:

CLASIFICACIÓN	EMPRESA	PRECIO
1.	ONET-SERALIA, S.A.	437.745,40
2	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	451.330,00
3	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO,, S.A.	471.599,16
4	OSGA, S.L.	487.051,10
5	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	495.104,61
6	UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	497.884,75
7	LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.	510.075,50
8	AEMA HISPÁNICA, S.L.	519.076,69

Segundo.- Notificar y requerir a la empresa **ONET-SERALIA, S.A.**, con C.I.F. A-47379235 y domicilio a efectos de notificaciones en Valladolid (47007), C/ Paseo Arco de Ladrillo, nº 68, 1º planta, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación, que será original o compulsada:

- a) *Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre.*

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBF5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B-FC5E5ED3CF1646FEB8B409F26A16D470ADD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

b) Justificación de haber constituido garantía definitiva por importe de 18.088,65€:

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas.

Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes a la fecha en que se les notifique el acuerdo de adjudicación, la Administración no estará obligada a seguirla custodiando, a excepción de los documentos justificativos de la garantía provisional, que se conservarán para su entrega a los interesados.

Tercero.- *Publicar la clasificación de las ofertas mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villaquilambre.*

Cuarto.- *Realizados los trámites anteriores, el Órgano de Contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.*

Se da por finalizada la reunión a las 11:30 horas, y yo la Secretaria, consigno la presente acta, la cual leo en voz alta y someto a la firma del Presidente, y doy fe.>>

*Resultando que con fecha 25 de noviembre de 2016 y registro de entrada nº 13.098 la empresa **ONET-SERALIA, S.A.**, con C.I.F. A-47379235, presenta la documentación requerida.*

Por todo lo anterior procede:

Primero.- *Adjudicar a la empresa **ONET-SERALIA, S.A.**, con C.I.F. A-47379235 el contrato del servicio de limpieza de edificios del Ayuntamiento de Villaquilambre, por un periodo de dos años y un importe total de **437.745,40 €**, iva incluido.*

Segundo.- *Notificar a la empresa **ONET-SERALIA, S.A.**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo; debiendo firmar el contrato en el plazo de quince días desde su recepción.*

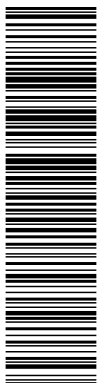
Tercero.- *Ordenar a los Servicios Administrativos que procedan a la devolución de la garantía provisional, por importe de **26.608,73 €**, a los siguientes licitadores:*

- UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A
- ONET-SERALIA, S.A
- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- OSGA, S.L.
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.
- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

Cuarto.- *Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.>>*

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBFD5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37	ESTADO FIRMADO 20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBFD5D-FB296-7517B FCB5E5ED43CF1646F EB8B409F26A16D4470ADD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Primero.- Adjudicar a **la empresa ONET-SERALIA, S.A.**, con C.I.F. A-47379235 el contrato del servicio de limpieza de edificios del Ayuntamiento de Villaquilambre, por un periodo de dos años y un importe total de **437.745,40 €**, iva incluido.

Segundo.- Notificar a **la empresa ONET-SERALIA, S.A.**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo; debiendo firmar el contrato en el plazo de quince días desde su recepción.

Tercero.- Ordenar a los Servicios Administrativos que procedan a la devolución de la garantía provisional, por importe de **26.608,73 €**, a los siguientes licitadores:

- UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A
- ONET-SERALIA, S.A
- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- OSGA, S.L.
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.
- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

Cuarto.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Primero.- Adjudicar a **la empresa ONET-SERALIA, S.A.**, con C.I.F. A-47379235 el contrato del servicio de limpieza de edificios del Ayuntamiento de Villaquilambre, por un periodo de dos años y un importe total de **437.745,40 €**, iva incluido.

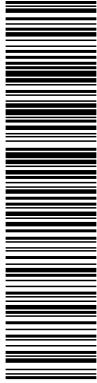
Segundo.- Notificar a **la empresa ONET-SERALIA, S.A.**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo; debiendo firmar el contrato en el plazo de quince días desde su recepción.

Tercero.- Ordenar a los Servicios Administrativos que procedan a la devolución de la garantía provisional, por importe de **26.608,73 €**, a los siguientes licitadores:

- UNI 2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A
- ONET-SERALIA, S.A

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 1 - ADJUDICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VBF5D-FB296-7517B Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 14:39:20 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 20/12/2016 09:37

ESTADO
FIRMADO
20/12/2016 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114443 VBF5D-FB296-7517B FCS5E5ED43CF1646FEB8B409F26A16D4470AD2F19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- OSGA, S.L.
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- LIMPIEZAS Y PULIDOS PALMERO, S.L.
- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

Cuarto.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel E. Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)